



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 390-2024

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
No. 390-2024**

**MINISTERIO DE SALUD
DECLARA DESIERTO
Proceso de Licitación Selectiva**

No. LS-15-06-2024 "Mejoramiento del Centro de Salud en El Coral".

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, Ley No. 1075, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*", aprobada el 10 de junio de 2021, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Arto. 12, numeral 5, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; Decreto No. 71-98, "*Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"*", Arto. 27, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 206, del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 50, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del nueve de noviembre del año dos mil diez, Decreto 75-2010 "*Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 125, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 240 del dieciséis de diciembre del año dos mil diez; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se registrará de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", y los Principios que rigen la Contratación Administrativa: Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y de Libre Concurrencia.

III

Que mediante Resolución Ministerial No. 308-2024, de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, se autoriza el inicio del Proceso de Licitación Selectiva No. LS-15-06-2024 "Mejoramiento del Centro de Salud en El Coral", y se constituye el Comité de Evaluación, quien emitió sus recomendacio-

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 390-2024

nes. El presente proceso se desarrolló con fuente de financiamiento 110000000000 Rentas del Tesoro, el monto Presupuestado para esta Contratación es de C\$2,070,000.00 (Dos Millones Setenta Mil Córdobas Netos), según verificación presupuestaria emitida por la División General Administrativa-Financiera, de fecha 03 de junio del año dos mil veinticuatro. El número PAC asignado a este proceso es: 107078.

IV

Antecedentes:

El 04 de junio de 2024 el Director General de Infraestructura para la Salud, solicitó iniciar proceso de Contratación Simplificada para el "Mejoramiento del Centro de Salud en El Coral", adjuntando Alcances de obra, Especificaciones técnicas, Planos constructivos y Verificación Presupuestaria por C\$2,070,000.00 (Dos millones setenta mil Córdobas Netos) con fuente de Financiamiento Rentas del Tesoro, emitida por la División General Administrativa Financiera. El 11 de junio de 2024 la División General de Adquisiciones publica el Pre-Pliego de Bases y Condiciones en la página web Nicaragua Compra <https://www.gestion.nicaraguacompra.gob.ni/siscaefportal> (SISCAE) y MINSA <https://www.minsa.gob.ni/>. El 21 de junio del 2024 la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud, emite la Resolución Ministerial No. 308-2024 en la que se autoriza el inicio del procedimiento administrativo a través de Licitación Selectiva referida. Conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El 24 de junio de 2024 la División General de Adquisiciones publica el Pliego de Bases y Condiciones en la página web Nicaragua Compra <https://www.gestion.nicaraguacompra.gob.ni/siscaefportal> (SISCAE) y MINSA <https://www.minsa.gob.ni/>. De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el plazo para presentar ofertas era el 03 de julio del 2024 hasta las 10:00 am. Habiéndose cumplido este plazo, no se recibieron ofertas.

V

Conclusiones y Recomendaciones:

Considerando que no se recibieron ofertas para este proceso, el Comité de Evaluación en base el Arto. 50 numeral 1 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación mediante Acta de fecha tres de julio del año dos mil veinticuatro, recomienda a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud, declarar desierto el Proceso de Licitación Selectiva No. LS-15-06-2024 "Mejoramiento del Centro de Salud en El Coral".

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el Proceso de Licitación Selectiva No. LS-15-06-2024 "Mejoramiento del Centro de Salud en El Coral".



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 390-2024

SEGUNDO: La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.




MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ
Ministra de Salud


**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni